



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



Autoridad Nacional del Agua

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**INFORME TECNICO N° 027-2018-ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/JIPQ**

**PARA** : **Ing. FELICIANO BELLIDO PRADO**  
Administrador Local de Agua Bajo Apurímac Pampas.

**ASUNTO** : Informe de identificación de zonas críticas por alto peligro a inundación.

**REFERENCIA** : Exp. Adm. CUT-24681-2018-ANA

**FECHA** : Pampa Cangallo, 02 de marzo del 2018.

Me dirijo a Usted, con relación al documento de la referencia, que en atención a lo requerido se realizó las actuaciones necesarias, lo cual se detalla a continuación:

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante el Oficio N° 175-2018-MDK/A, de fecha 08 de febrero del 2018, el Señor Héctor Hernán Dipas Torre, alcalde (e) de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, solicita un informe de las zonas críticas de peligro a inundaciones en el cauce del río Samaniato y quebrada Ivanquiriari, Jurisdicción del distrito de Kimbiri – La Convención – Cusco.
- 1.2 Con Informe N° 03-2018-ACV, en fecha 26.02.2018, el personal de locación de esta Administración remite el proyecto de Ficha Técnica de identificación de zonas con peligro a inundaciones.
- 1.3 En fecha 26.02.2018, se emite la FICHA TECNICA N° 001-2018-ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/JIPQ, por parte del suscrito.

**2. BASE LEGAL**

- ✓ Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y modificatorias.
- ✓ Ley 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Decreto Supremo N° 132-2017-EF, Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales "FONDES".

**3. ANALISIS**

La Autoridad Nacional del Agua, tiene como competencia a nivel nacional para asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial del agua y de sus bienes asociados articulando el accionar de las entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema funcional, ha sido creado por la Ley N° 29664, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, es un organismo público ejecutor que elabora normas técnicas y de gestión y brinda asistencia técnica especializada a las entidades públicas y privadas en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como de reconstrucción, con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, de acuerdo con el desarrollo sostenible del país.

Con D.S. N° 132-2017 – EF, se aprueba la conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", y dictan normas reglamentarias.

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES. Dicha Comisión Multisectorial es de naturaleza permanente y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

De la revisión de los documentos que se indican en antecedentes, se aprecia que el personal de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, ha realizado la verificación técnica de campo al cauce del río Samaniato y quebrada Ivanquiriari; actividad desarrollada el día 09 de febrero del 2018, en presencia del señor David Noé Hinojosa Flores (Alcalde del Centro Poblado de Samaniato), Jhon Pérez Méndez (Presidente Comunal de Samaniato), Carlos Fidel Quispe Uchurima (Jefe Unidad del Gestión de Riego de la Municipalidad Distrital de Kimbiri).

En merito a lo constatado en la verificación se ha elaborado la Ficha Técnica N° 001-2018-ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/JIPQ; identificándose la exposición del centro poblado de Samaniato y anexo de Ivanquiriari, a una inundación por el desborde del río Samaniato y quebrada Ivanquiriari, tal como se detalla en la ficha indicada líneas arriba. Asimismo, se estima que la afectación por la posible inundación a desarrollarse asciende a 232 viviendas, a 856 habitantes, una Institución Educativa de nivel primario y un Centro de Salud, ubicados en el Centro Poblado de Samaniato, Distrito de Kimbiri, Provincia La Convención – Cusco, con muy alto riesgo de inundación por el desborde del río Samaniato; así como tres tramos de carretera que suman en promedio 47 metros, desgaste de un puente de 14 metros y terrenos de cultivo con cacao, plátano, yuca, maíz, coco, papaya y cítricos en menor escala.

En ese entender, ante la posible ocurrencia de una inundación es necesario trasladar la documentación a la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a fin de que solicite al CENEPRED, la inclusión en su base de datos de la zona identificada por peligro de inundación por ser de su competencia.





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



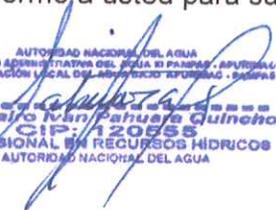
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

#### 4. CONCLUSIONES

La Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, ha participado en la identificación del peligro de inundación del río Samaniato y quebrada Ivanquiriari, producto del cual pueden verse afectados el Centro Poblado de Samaniato y anexo de Ivanquiriari, ocasionando pérdidas estimadas que ascienden a 232 viviendas, a 856 habitantes, una Institución Educativa de nivel primario y un Centro de Salud, ubicados en el Centro Poblado de Samaniato, Distrito de Kimbiri, Provincia La Convención – Cusco. Por lo que se debe trasladar la documentación a la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a fin de que solicite al CENEPRED, la inclusión en su base de datos de la zona identificada por peligro de inundación por ser de su competencia.

#### 5. RECOMENDACIONES

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.  
Atentamente,

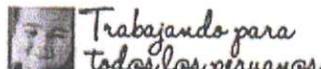
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA BAJO APURÍMAC - PAMPAS  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL MUNICIPIO APURÍMAC - PAMPAS  
  
Ing. Jairo Ivan Paruaya Quincho  
CIP: 120555  
PROFESIONAL EN RECURSOS HIDRICOS  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Visto el informe que antecede procedo a suscribirlo por encontrarlo conforme.

C.c  
Archivo.  
FBP/nvc

Av. Leoncio Prado428-430, San Jerónimo- Andahuaylas-Perú  
T: (083)205502.  
www.ana.gob.pe.  
ala-bajoap@ana.gob.pe

CUT: 24681-2018





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION – CUSCO  
Creado mediante Ley N° 25209 del 04 de mayo de 1990

## ZONA DE INTERVENCION DIRECTA VRAEM

“Año del Dialogo y la Reconciliacion Nacional”



Kimbiri, 19 de marzo del 2018

**OFICIO N° 350-2018-MDK/A**

**Señor:**  
**WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE**  
**JEFE DEL CENEPRED**  
**Avenida Del Parque Norte 313 - 319, San Isidro**  
**Lima. -**



**Asunto:** SOLICITO CONSIDERACIONES AL SISTEMA PARA LA VIABILIDAD EL FONDES DE ZONA DE ALTO RIESGO.

De mi mayor consideración.

Me es grato de dirirge a ud. Para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Kimbiri provincia La Convencion – Region Cusco, que me honro en repretar y el mio propio; el presente es para solicitar CONSIDERACION AL SISTEMA PARA LA VIABILIDAD DEL FONDES DE ZONA DE ALTO RIESGO A LAS CRECIDAS DEL RIO KIMBIRI, en tiempo de invierno, teniendo en cuenta como punto de inicio las cordenadas UTM WGS84 lo siguiente:

Rio Ivanquiriari:

Inicio : 641233.0801 E, 8602416.3905N

Final : 641083.4708 E, 8602421.6594N

Rio Samaniato

Inicio : 641083.4708 E, 8602421.6594N

Final : 639923.2615 E, 8601601.2479N

Ambos comprendidos en una altitud de 780 – 635 m.s.n.m, puesto que como es de su conocimiento dicha área en tiempos de aumento de lluvias y crecida del caudal del rio se convierte en una zona de alta vulnerabilidad, riesgo para la población, es asi que en los últimos años hemos sufrido daños materiales como son:

- Erosion en l comunidad de Ivanquiriari
- Inundacion en el CC. PP de Samaniato, afectando viviendas, servicios básicos e infraestructura publica.

Todos los problemas antes mencionados exigen la inmediata intervención de su representada y poder captar presupuestos de INDECI y asi proteger y aminorar dichos daños que nos ocasionan perdidas económicas imposibles de recuperar.

Agradeciendo anticipadamente por su atención brindada al presente, sin otro en particular hago propicia la ocacion para renovarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Adjunto:

- OFICIO N° 327-2018-ANA-AAA XI PA/ALA-BAP
- INFORME TECNICO N° 027-2018-ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/JIPQ

Atentamente,



C.C.  
Archivo  
AYS